

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Abogacía
-------------	----------------------------------

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Sociales
-------------------	-------------------------------

Asignatura:	Práctica Procesal Penal
-------------	-------------------------

Tipo:	Obligatoria
-------	-------------

Créditos ECTS:	8
----------------	---

Curso:	1
--------	---

Código:	8842
---------	------

Periodo docente:	Segundo semestre
------------------	------------------

Materia:	Práctica Procesal en el Ámbito del Derecho Privado y del Derecho Público
----------	--

Módulo:	Práctica Procesal
---------	-------------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	200
--	-----

Equipo Docente	Correo Electrónico
Antonio Martinez Santos	a.martinez.prof@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

En la asignatura de Práctica Procesal Penal, que forma parte del módulo de Práctica Procesal en el ámbito del Derecho Público y Privado, se ofrece a los alumnos de la titulación la posibilidad de profundizar en los aspectos teóricos y prácticos más importantes de los procedimientos que se sustancian ante los tribunales del orden jurisdiccional penal: a través de la propuesta y resolución de problemas de carácter avanzado, la asignatura proporciona una formación especializada en materia penal. Concretamente, se repasarán las instituciones básicas de la parte general del Derecho Penal sustantivo; se abordarán los problemas relacionados con la jurisdicción y la competencia de los tribunales penales; se tratarán con detalle las principales medidas cautelares de carácter personal que cabe adoptar durante la tramitación del proceso (detención, prisión preventiva, libertad provisional); se estudiarán las distintas vías a través de las cuales puede llegar a conocimiento de la autoridad

competente la existencia de hechos de apariencia delictiva (denuncia, querrela, atestado policial); se examinará el régimen de las diligencias de investigación de la fase de instrucción (con especial referencia a las diligencias restrictivas de derechos fundamentales); se analizará la tramitación de los procesos penales de aplicación más frecuente en el ordenamiento español, así como el régimen de los recursos; y, por último, se profundizará en los aspectos más relevantes de la ejecución penal.

OBJETIVO

El objetivo principal de esta asignatura es dotar al alumno de conocimientos útiles para su incorporación a profesiones relacionadas con la Administración de Justicia en el ámbito penal y capacitarle para asumir la dirección letrada de los procesos propios de este orden jurisdiccional de una forma ética y responsable. Para la consecución de estos objetivos, se efectuará un análisis pormenorizado del régimen legal de cada una de las instituciones objeto de estudio, contrastándolo con su aplicación en la práctica.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Para cursar la asignatura con aprovechamiento, sacándole el máximo partido posible, conviene que el alumno tenga asimilados los conocimientos y las competencias que se proporcionan en las asignaturas de Derecho Procesal del Grado en Derecho. Se recomienda especialmente también repasar las nociones básicas del Derecho Penal sustantivo (tanto de la Parte General como de la Parte Especial).

CONTENIDOS

El temario de esta asignatura comprende los siguientes epígrafes de la Orden Ministerial por la que se convoca la prueba de evaluación para el ejercicio de la profesión de Abogado:

1. Tipos de infracciones penales: delitos graves, delitos menos graves y leves.
2. Causas de exención o atenuación de la imputabilidad. Circunstancias de exención o atenuación de la culpabilidad. Supuestos de exclusión de la punibilidad.
3. Las penas y las medidas de seguridad. Su aplicación.
4. La responsabilidad penal y la responsabilidad civil derivada del delito.
5. La responsabilidad penal de los menores.
6. La incoación del procedimiento.
7. Jurisdicción y competencia en el orden jurisdiccional penal.
8. Las partes en el procedimiento penal. Capacidad, legitimación, representación y defensa.
9. El sumario.
10. El procedimiento abreviado. El procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos. El procedimiento por delitos leves. El procedimiento ante el tribunal del jurado.
11. Los procesos penales especiales.
12. La intervención del abogado en centros policiales y judiciales.
13. La actuación del abogado en las distintas fases del proceso penal.
14. La prisión y la libertad provisionales.
15. El juicio oral en los distintos procesos penales.
16. La prueba en los procesos penales.
17. Las resoluciones procesales. Recursos.
18. La ejecución de las penas y las alternativas al ingreso en prisión.
19. El cumplimiento de las condenas.
20. Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Penas y criterios de determinación. Responsabilidad civil..

NOTA: El programa está sujeto a modificaciones, en función del temario que se publique en la convocatoria oficial de examen para el año en curso.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La impartición de la asignatura se basará en una combinación de exposiciones a cargo de los profesores con la realización de distintas tareas por parte de los alumnos (bien de forma individual, bien mediante la participación

en grupos de trabajo). El enfoque de las sesiones y los trabajos es eminentemente práctico: a través de los distintos métodos de aprendizaje que está previsto emplear (planteamiento y resolución de casos prácticos, preparación de escritos, simulación de actuaciones procesales, elaboración de dictámenes...) se buscará una constante interpelación y diálogo con los estudiantes, que permita a los profesores calibrar con exactitud el nivel de asimilación de los conocimientos y las competencias transmitidos. Para la adecuada resolución de los problemas que se plantearán, es imprescindible el manejo de distintas fuentes de conocimiento (bases de datos, fondos bibliográficos, repertorios de jurisprudencia, recopilaciones de formularios...), así como el desarrollo de destrezas comunicativas y argumentativas básicas.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
68 horas	132 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas / generales / transversales

Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.

Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Saber comunicar conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Identificar las implicaciones éticas y deontológicas en el ejercicio de la profesión y aplicarlas a la práctica profesional.

Mostrar motivación en la presentación de servicios profesionales de calidad.

Aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el Máster a escenarios profesionales reales, teniendo presente las implicaciones interdisciplinares y la valoración de las distintas vías de solución de los conflictos en defensa de los derechos de los clientes.

Desarrollar habilidades que permitan la actualización de conocimientos a lo largo de la vida profesional.

Desarrollar la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse de forma ágil y apropiada ante un auditorio con la técnica y el lenguaje utilizados en el desarrollo de los juicios en sala.

Competencias específicas

Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.

Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Adquirir un conocimiento detallado de los tribunales, los procedimientos y las instituciones propios de la jurisdicción penal

Adquirir la capacidad de asumir la dirección letrada de las distintas clases de proceso penal

Identificar las consecuencias jurídicas de las conductas con relevancia penal

Conocer las alternativas a la terminación del procedimiento con sentencia (en especial la conformidad), y valorar su viabilidad en el caso concreto

Emplear la técnica del informe oral en el proceso penal

Argumentar jurídicamente acerca de todos los extremos penalmente relevantes de cualquier situación de hecho

Conocer las posibilidades de actuación del abogado en las distintas fases del proceso

Comprender el alcance de la proyección de los derechos fundamentales en el ámbito jurídico-penal

Redactar los principales escritos procesales propios del ámbito penal

Conocer las distintas alternativas existentes a la hora de plantear la defensa de las distintas posiciones que cabe ocupar en el proceso penal

Preparar conjuntamente en equipo la estrategia procesal y la defensa en juicio de una posición típica del proceso penal

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La nota final resultará de la ponderación de los siguientes elementos:

1º) Nota de prácticas (25%):

- Planteamiento y resolución de los casos prácticos.
- Redacción de escritos procesales.
- Comentarios de jurisprudencia que en su caso se planteen.
- Participación en la simulación de actuaciones procesales.

2º) Asistencia a las sesiones presenciales, participación en las distintas actividades y contestación oral o escrita a las cuestiones planteadas por los profesores durante las clases (15%)

3º) Nota de teoría (60%)

- En su caso, pruebas liberatorias de evaluación continuada
- Examen final de la asignatura

Para superar la asignatura es preciso reunir simultáneamente las siguientes condiciones:

- a) Haber entregado todos los casos prácticos.
- b) Tener en la parte de teoría una nota igual o superior a 5 puntos (sobre 10).
- c) Tener una nota final ponderada igual o superior a 5 puntos (sobre 10).

El mismo sistema de evaluación se seguirá en segunda y sucesivas convocatorias: los alumnos deberán realizar el examen global y además entregar los casos prácticos o las actividades programadas por los profesores.

Advertencias importantes:

- Los plagios en los casos prácticos y en los trabajos conllevan un suspenso directo en la parte práctica de la asignatura, con la menor puntuación posible (0).
- Las matrículas de honor disponibles se concederán por estricto orden de nota numérica a aquellos alumnos que tengan una calificación igual o superior a 9,5 en la parte teórica de la asignatura, siempre y cuando:
 - a) Hayan asistido con aprovechamiento, como mínimo, al 90% de las clases
 - b) Hayan realizado todas las entregas requeridas por el profesor, sin excepción

Si no hay matrículas suficientes y se produce un empate, los candidatos serán convocados a una prueba adicional para decidir la nota definitiva.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

- GIMENO SENDRA, V., Derecho Procesal Penal, Madrid, Civitas, última edición.
- MUÑOZ CONDE, F., Derecho Penal (2 vols), Valencia, Tirant, última edición.